

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Dirección de Estadística y Censo

**ADAPTACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN, SEGÚN USO O DESTINO
ECONÓMICO(CUODE) DE LA IMPORTACIÓN DE BIENES, A LAS ESTADÍSTICAS DE
COMERCIO EXTERIOR, EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

La Sección de Comercio Exterior, de la Contraloría General de la República, proporciona datos estadísticos de las importaciones, entre otros trabajos, en el Sistema Armonizado (SA), para ser utilizados internamente en la Dirección de Estadística y Censo, como insumo en la elaboración de las Cuentas Nacionales, la Balanza de Pagos y como un elemento esencial en la preparación del cuadro sobre Algunos Indicadores Económicos de la República, con periodicidad mensual.

La Clasificación según el Uso o Destino Económico (CUODE) de la importación de bienes, agrupa en grandes categorías económicas los bienes importados cuya estructura facilita el análisis económico de las corrientes de comercio exterior, sobre todo para investigar las posibilidades de sustitución de importaciones en América Latina.

El objetivo general de esta nueva presentación de los bienes importados, es crear una equivalencia SA-CUODE en Panamá. El objetivo específico es contar con un sistema que clasifique los bienes importados según el uso o destino económico, para mantener una comparabilidad con las estadísticas de otros países, además de servir de herramienta para el análisis de algunas estadísticas, entre otras.

Cabe mencionar, que nuestro país no ha escapado a las corrientes de la globalización y a los tratados de libre comercio con países económicamente más desarrollados que el nuestro. Por lo anterior, fue conveniente adecuar el SA al CUODE guardando la configuración de la actividad productiva, adaptada a las características de la economía panameña.